



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**La Cultura y las Obligaciones Tributarias, en la Zona Comercial de  
Ñaña, Lurigancho 2021**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
Contador Público**

**AUTOR:**

Lino Artica, Jean Marco (ORCID: 0000-0002-0336-8404)

**ASESOR:**

Mg. Vásquez Villanueva, Carlos Alberto (ORCID: 0000-0002-0782-7364)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

Tributación

LIMA – PERÚ

2021

### **Dedicatoria**

A mi familia, por todo el respaldo que me brinda a lo largo del recorrido de la vida.

### **Agradecimiento**

A Dios, por ser mi guía y darme la oportunidad de cumplir con mis objetivos.

A la Universidad Cesar Vallejo, por la oportunidad de forjar una carrera profesional.

Al Dr. Carlos Vásquez, por la asesoría brindada durante el desarrollo de la investigación.

## Índice de contenidos

Carátula .....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento .....	iii
Índice de contenidos .....	iv
Índice de Tablas.....	v
Resumen .....	vi
Abstract.....	vii
I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. MARCO TEÓRICO .....	4
III. METODOLOGÍA .....	11
3.1. Tipo, Alcance y Diseño de Investigación.....	11
3.2. Variables y Operacionalización .....	11
3.3. Población, Muestra, Muestreo y Unidad de Análisis.....	11
3.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	12
3.5. Procedimientos .....	12
3.6. Método de Análisis de Datos .....	13
3.7. Aspectos Éticos .....	13
IV. RESULTADOS .....	14
V. DISCUSIÓN.....	20
VI. CONCLUSIONES .....	22
VII. RECOMENDACIONES.....	23
REFERENCIAS .....	24
ANEXOS.....	28

## Índice de Tablas

Tabla 1 Expertos en Contabilidad .....	12
Tabla 2 Validez V Aiken .....	12
Tabla 3 La normalidad entre la cultura y las obligaciones tributarias .....	14
Tabla 4 Correlación entre la cultura y las obligaciones tributarias .....	15
Tabla 5 La normalidad entre la cultura tributaria y las obligaciones formales .....	16
Tabla 6 Correlación entre la cultura tributaria y las obligaciones formales .....	17
Tabla 7 La normalidad entre la cultura tributaria y las obligaciones sustanciales .	18
Tabla 8 Correlación entre la cultura tributaria y las obligaciones sustanciales .....	19

## Resumen

El estudio tiene como objetivo poder determinar la relación entre la cultura tributaria y obligaciones tributarias en la zona comercial de Ñaña, Lurigancho en el año 2021; para ello se utilizó el tipo de investigación correlacional con un enfoque cuantitativo para analizar las variables y establecer el nivel de relación. Además, de un diseño no experimental y transversal, porque no se manipularon las variables y se desarrollaron en un momento en concreto. Se realizó una encuesta a 41 establecimientos dentro de la zona comercial de Ñaña. Los resultados que se observan para el cálculo de la normalidad se realizaron por el test Shapiro-Wilk donde el valor significativo resultó menor a 0.05 por lo cual la distribución de las variables no es normal. Así mismo, para el cálculo de la correlación se utilizó el test no paramétrico Rho de Spearman obteniendo los siguientes resultados de correlación entre la cultura tributaria con un valor de 72.3% con las obligaciones tributarias; 69.9% con las obligaciones formales; y un 66.2% con las obligaciones sustanciales determinando que existe un nivel correlacional positivo fuerte. En síntesis, ante un mayor crecimiento de la cultura tributaria el nivel del cumplimiento de las obligaciones tributarias aumentaría.

**Palabras Clave:** Cultura tributaria, obligaciones tributarias, obligaciones formales, obligaciones sustanciales.

## **Abstract**

The objective of the study is to be able to determine the relationship between the tax culture and tax obligations in the commercial area of Ñaña, Lurigancho in the year 2021; For this, the type of correlational research was used with a quantitative approach to analyze the variables and establish the level of relationship. In addition, it was of a non-experimental and cross-sectional design, because the variables were not manipulated and they were developed at a specific time. A survey was conducted in 41 establishments within the commercial area of Ñaña. The results that are observed for the calculation of normality were carried out by the Shapiro-Wilk test where the significant value was less than 0.05, therefore the distribution of the variables is not normal. Likewise, for the calculation of the correlation, the non-parametric Spearman Rho test was used, obtaining the following correlation results between the tax culture with a value of 72.3% and the tax obligations; 69.9% with formal obligations; and 66.2% with substantial obligations determining that there is a strong positive correlational level. In short, in the face of greater growth in the tax culture, the level of compliance with tax obligations would increase.

**Keywords:** Tax culture, tax obligations, formal obligations, substantial obligations.

## I. INTRODUCCIÓN

El aumento de pequeñas y medianas empresas son indicadores de un fortalecimiento económico que permite determinar los niveles de crecimiento, empleo y bienestar de una localidad. En consecuencia, se crea el concepto de cultura tributaria, que propone que las obligaciones tributarias formen parte de los valores, actitudes y creencias de un determinado grupo de personas. La cual se caracteriza por tener conocimiento de los procesos y obligaciones tributarias, además de acogerse a beneficios y extensiones contempladas en la ley.

No obstante, durante el año 2018 se logró constituir 963 empresas en Lima Este y para el año 2019 se adicionaron 1333 empresas nuevas según los boletines de Mejor Atención al Ciudadano (MAC, 2020). Sin embargo, el poco conocimiento de los tributos, afecta el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Asimismo, la poca educación cívica tributaria en la población con lleva a la informalidad y la evasión de impuestos (Espinoza, 2019). Por lo tanto, la cultura tributaria constituye una parte fundamental en la conciencia de los ciudadanos porque les permite tener conocimiento de las obligaciones tributarias y poder hacer el pago de tributos con el propósito de contribuir al crecimiento del país.

En tal sentido, el Perú carece de una cultura tributaria eficiente, el cual se ve reflejado por el bajo nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias, el poco conocimiento de las leyes tributarias y el desinterés de la población por una educación cívica tributaria. Pese a los esfuerzos que realiza La Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT) al ofrecer canales de atención a los usuarios, además de programas y charlas cívico tributarias que no logran tener un alcance en toda la población (Luján y Cano, 2019). Por consiguiente, las medidas realizadas por SUNAT no son suficientes para fomentar una cultura tributaria que tenga un efecto positivo en los ciudadanos con la finalidad de desarrollar un entendimiento sobre la importancia de las obligaciones tributarias.

De tal forma, los ingresos que provienen de la recaudación de tributos no son suficientes porque los contribuyentes no realizan el pago de sus obligaciones tributarias generando una disminución en los ingresos fiscales, perjudicando el crecimiento económico y social del país (Fernández y Miranda, 2017). En consecuencia, el desconocimiento y la evasión de las obligaciones tributarias son un factor determinante en la recaudación de tributos.

Ahora bien, como una parte fundamental de las obligaciones tributarias es necesario que los contribuyentes tengan conocimiento de los regímenes tributarios a los cuales se puedan acoger con la finalidad de cumplir con el pago de las obligaciones correspondientes. Asimismo, con el objetivo de disuadir a los contribuyentes para realizar los pagos se crean sanciones elevadas generando un resultado adverso, en la cual el contribuyente prefiere no pagar en busca de generar una mayor utilidad al verse afectado su capacidad de contribución (Pastor, 2019).

Por tal motivo, se analizó como la cultura tributaria tiene relación con las obligaciones tributarias en la zona comercial de Ñaña que se localiza en parte de la Av. Balaguer desde la entrada de la AAHH San Francisco y a la altura del CP Virgen del Carmen La Era durante el año 2021, para poder obtener elementos de cómo afecta la relación de ambas variables en una zona determinada con la finalidad contribuir de manera objetiva en el crecimiento comercial de manera responsable.

De tal manera, se planteó como problema general ¿En qué medida la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la zona comercial de Ñaña, 2021? Además, de dos problemas específicos ¿En qué medida la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones formales en la zona comercial de Ñaña, 2021? Y ¿En qué medida la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones sustanciales en la zona comercial de Ñaña, 2021?

La investigación se orientará a la relación entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en la zona comercial de Ñaña durante el año 2021, resultando un estudio que permitirá fijar los criterios que afecten al cumplimiento de las obligaciones tributarias, con el propósito de brindar información precedente para el desarrollo de nuevos estudios debido a su importancia.

Por consiguiente, en el aspecto social, se hace necesaria la investigación puesto que permitirá tener un precedente de la cultura tributaria en una zona comercial en crecimiento, en el aspecto práctico la investigación tendrá como propósito realizar contribuciones que fomenten el cumplimiento de las obligaciones tributarias, además, se espera que estos progresos no solo resulten útil para la zona comercial en la que se realiza el estudio, sino que conjuntamente beneficien a otros sectores en los cuales se observe una situación similar.

En relación al aspecto teórico, la presente investigación se basará en conceptos de la cultura tributaria y las obligaciones tributarias, de esta forma, se estima que los hallazgos derivados a partir de los resultados del presente trabajo, puedan aumentar y profundizar la comprensión de las variables antes expuestas y forme parte del cumulo teórico, que puede ser utilizado por otros investigadores, para el desarrollo de nuevos trabajos, considerando que el mismo, es parte de un área de investigación aún en crecimiento.

Para terminar, desde el punto de vista metodológico, se estima, que el uso de las herramientas, técnicas e instrumentos en el presente trabajo, conforme para otros investigadores un marco metodológico referencial, estableciendo de esta forma, una fuente de consulta que este orientada al desarrollo de trabajos de investigación en la materia para el futuro.

En la tesis se planteó como objetivo general, determinar en qué medida la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la zona comercial de Ñaña, 2021. Asimismo, los objetivos específicos, determinar en qué medida la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones formales en la zona comercial de Ñaña, 2021; y determinar en qué medida la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones sustanciales en la zona comercial de Ñaña, 2021.

Del mismo modo se plateo la hipótesis general de la investigación, la cultura tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la zona comercial de Ñaña, 2021. Además; de dos hipótesis específicas, la cultura tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones formales en la zona comercial de Ñaña, 2021; y la cultura tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones sustanciales en la zona comercial de Ñaña, 2021.

## II. MARCO TEÓRICO

Para el desarrollo de la presente investigación se han empleado fuentes secundarias nacionales e internacionales. A continuación, en la primera parte del marco teórico se presenta antecedentes con relación a la investigación que se desarrolla y, finalmente, se explica las bases teóricas que aportaran una mayor comprensión al tema de investigación. De esta manera, las bases teóricas que se van a explorar, en el presente marco teórico, corresponden a los temas de: cultura tributaria y obligaciones tributarias con sus respectivas dimensiones.

Ruiz (2017) en su investigación tuvo como finalidad establecer cuál es la relación entre la cultura tributaria y la gestión municipal. Es por ello la investigación que se desarrolló fue mediante un enfoque mixto, con un manejo descriptivo y correlacional, no experimental, donde se estableció una muestra de 298 personas que se encontraban inscritas en la Municipalidad distrital de Lince; además la técnica que se utilizó para la recolección de datos fue la revisión documental y encuestas.

Donde el 70% de los contribuyentes desconocen el manejo del sistema tributario municipal. También, se pudo apreciar que un 67% de las personas encuestadas no saben de la importancia de los arbitrios municipales. Además, que el 83% de los contribuyentes señala que la gestión municipal es deficiente por lo cual no paga puntualmente sus arbitrios. Así mismo, la morosidad fue aumentando del 2011 al 2014 teniendo un promedio de 30,66% durante estos años.

Sinchi (2019) presento una investigación que tuvo como propósito determinar de como la cultura tributaria influye en cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes de abasto en Paucarbamba en el año 2019. La población fue de 240 comerciantes en la cual se tomó como muestra a 148 comerciantes. La técnica que se aplico es la encuesta y como instrumento el cuestionario. Se calculo el nivel de correlación de las variables mediante Rho de Spearman obteniendo un coeficiente de 0.842 aceptando la hipótesis general.

Por tanto, entre las conclusiones se determinó que al tener un coeficiente de correlacional positiva fuerte de 0.842 se puede decir que la cultura tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes. También se logra concluir que el conocimiento tributario, valores tributarios y la educación tienen un coeficiente correlacional de 0.840, 0.905 y 0.205 respectivamente

determinando que son factores importantes que poseen una influencia positiva en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Ordoñez y Chapoñan (2020) presentaron un artículo el cual tuvo finalidad determinar la concordancia de la cultura tributaria y el cumplimiento de deberes tributarios de los vendedores en el distrito de Las Pairas en el año 2019. El estudio fue de tipo correlacional porque se determinó el grado de relación entre las variables cultura tributaria y el cumplimiento de deberes tributarios; además, fue diseño no experimental de corte transversal, porque se ubicó en un determinado tiempo y espacio, con una muestra de 80 comerciantes del distrito de Las Pairas.

Por ende, se llegó a determinar que existe un nivel de significancia medio entre las dos variables, además de que tienen una relación directa. También, se pudo determinar que existe solo 42.5% de cultura tributaria en los comerciantes del distrito Las Pairas, señalando la poca disposición de una cultura tributaria responsable. Así mismo, que los comerciantes no cumplen con sus obligaciones tributarias por la falta de conocimiento de las sanciones tributarias.

Gamboa *et al.* (2017) presentaron un artículo que tuvo como finalidad determinar el manejo de la política fiscal en las últimas décadas desde una perspectiva de evolución del sistema tributario en la que permita una recaudación efectiva, de la misma manera se fomente una cultura tributaria en donde se establezca un compromiso social de equidad tributaria que permita fomentar el cambio y minimizar la evasión. Es por ello que correlacionar la recaudación y la cultura tributaria debe ser un desarrollo integral.

Por consiguiente, en los resultados se determinó que la recaudación en los últimos años del presupuesto público se asigne al cumplimiento del buen vivir, lo cual debe sustentarse en medios electrónicos como parte de un control tributario, es por ello que la cultura tributaria debe buscar el bienestar con un enfoque de redistribución en un modelo socio-cultural con el objetivo de aumentar la contribución tributaria en un 16% en la presente gestión, donde se incentive al sujeto activo mediante incentivos con la finalidad de fomentar un compromiso de cultura de pago.

Onofre *et al.* (2017) presentaron un artículo que tuvo como propósito presentar una perspectiva de las ideas y valoraciones de los ciudadanos sobre el tema tributario de un modelo tradicional estatal donde se realizaron propuestas de

cambio creando nuevas apreciaciones. Por esta razón se decidió realizar un estudio descriptivo y exploratorio, en base a un levante de información cualitativa y cuantitativa. La población es de 55530 habitantes según el censo del INEC en la cual se tomó una muestra de 381 personas a quienes se le realizó una encuesta como instrumento de la investigación.

Así mismo, en las conclusiones se determinó que la cultura tributaria está relacionada con la calidad de información sobre lo político y la visión del ciudadano sobre el Estado. Por ello donde las personas informadas de lo político tienden a tener mayor información sobre lo tributario. Además, la visión sobre los impuestos oscila entre la obligación solidaria y la pena de sanción, por ello la población de Babahoyense está convencida del rol de la acción contributiva al tipo de sociedad que aspira, pero existe una parte de la población que no cumple el pago de sus obligaciones porque considera al Estado como un mal administrador y corrupto en grupos de poder dentro del gobierno.

Yaguache *et al.* (2018) presentaron un artículo el cual tuvo como finalidad difundir estrategias trabajadas desde la academia para fomentar una cultura tributaria responsable y voluntaria en sectores vulnerables como las asociaciones de cafetaleros, artesanas de cerámica, asociaciones de la Mancomunidad Bosque Seco y de las juntas Parroquiales de la Provincia de Loja. La metodología que se utilizó es exploratoria – descriptiva, las evidencias se obtienen mediante encuestas y trabajo de campo, los datos se estudiaron de manera cuantitativa.

Por consiguiente, en las conclusiones el trabajo se desarrolló con la finalidad de difundir las estrategias y los logros alcanzado por la UTPL generando un enriquecimiento para estudiantes, docentes y especialmente en los sectores intervenidos con el objetivo de fomentar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. En donde se brindó asesorías tributarias de manera gratuita dando a conocer el valor de los impuestos para el desarrollo de un país. Sin embargo, existe poco interés por acceder a capacitaciones por parte de los sectores vulnerables debido a la ausencia de jóvenes.

La cultura tributaria se define en el marco del comportamiento que tiene un grupo de personas respecto a las obligaciones de carácter pecuniario con el Estado (Herrera, 2019). Del mismo modo, se puede entender como el conjunto de conocimiento, valores y actitudes que comparten los miembros de un determinado

grupo social teniendo como centro a las leyes que rigen los tributos y su cumplimiento (Huatay y Sánchez, 2018).

Es por ello, que debemos entender a la cultura tributaria a un conjunto de rasgos centrados en los valores, el comportamiento y las actitudes de una determinada sociedad respecto al acatamiento de las obligaciones y reconociendo sus derechos en el área tributaria. Entendiéndose como la conducta que debe tener una población acorde a lo que le debe y no puede realizar en correlación al pago de tributos (Ruiz, 2017).

A partir de lo mencionado, la cultura tributaria se define como el comportamiento de una población teniendo en consideración el conocimiento, valores y actitudes frente a las obligaciones de carácter tributario. Donde la conducta que tienen las personas se refleja en el pago de los tributos de manera voluntaria.

Asimismo, la importancia de tener una cultura tributaria permite que el estado pueda lograr las metas que se plantea en recaudación fiscal, por ello es necesario que las personas tengan conocimiento de sus obligaciones fiscales, además de comprender la importancia de los tributos porque el estado mediante el cumplimiento de los tributos puede realizar sus funciones y afrontar los gastos (Mollocondo, 2017).

El conocimiento tributario es el nivel de información que se poseen las personas sobre los derechos y obligaciones con respecto a los temas tributarios. Además, cuando las personas cuentan con esta información tienen nociones básicas y un entendimiento de los tributos, esto les permite comprender su importancia y su funcionamiento para el desarrollo de una nación (Cedeño y Torres, 2016). Por consiguiente, el conocimiento tributario es prioritario para las personas porque la información en materia tributaria permite al contribuyente reconocer la importancia que tienen los tributos, además de su funcionamiento dentro del país.

Los valores tributarios se fundamentan en los principios que tiene una sociedad para poder justificar su accionar en materia tributaria. Estos valores son la responsabilidad, que le permite al contribuyente conocer las consecuencias de su accionar con respecto a sus obligaciones; la puntualidad, es el cumplimiento oportuno en los plazos establecidos por las entidades del estado; transparencia, brindar la información de interés común a las entidades que lo soliciten; y

participación, son acciones en favor de la sociedad como parte del ejercicio de los derechos tributarios (Altamirano e Iberico, 2018).

Por ello, los valores tributarios que tiene un grupo social establecen las bases del accionar que tienen las personas respecto a temas tributarios. Asimismo, forman parte de los principios morales de la población que le permite al contribuyente justificar las actitudes frente a las obligaciones tributarias.

Las actitudes tributarias nacen de los comportamientos que tienen un grupo social con respecto a las leyes tributarias y al Estado respecto al manejo de los ingresos fiscales (Sánchez, 2019). Es por ello que el Estado realice un manejo adecuado del presupuesto público de manera transparente y que las leyes tributarias del país sean más amigables con los contribuyentes para evitar su rechazo.

La educación tributaria es el proceso instructivo que tiene como fin desarrollar actitudes, valores y habilidades, ya que se busca fomentar en los ciudadanos el rol que tienen con el Estado y la sociedad en la materia tributaria (Ramos, 2018).

Además, señala que mediante la educación tributaria se busca una mayor llegada del Estado a los ciudadanos, donde el pago de los impuestos se considere un deber cívico que se podrá revertir en favor de todos (Ramos, 2018). Por tanto, la educación tributaria es una actitud que tiene el contribuyente que debe desarrollar de manera autónoma en materia tributaria.

Las obligaciones tributarias según el código tributario es un derecho del estado el cual es el acreedor y el deudor tributario, es aquel que tiene por objeto el pago de sus tributos, el cual puede ser exigido coactivamente (Codigo Tributario, Art. 1, 2013). De este modo, la obligación tributaria es un deber jurídico por parte del deudor y que es exigible por parte del Estado quien es el acreedor, todo esto está establecido en el marco de la ley con la finalidad de su cumplimiento.

A su vez, existe una obligación de realizar el pago de los tributos, por lo que se genera obligaciones entre el Estado y los contribuyentes; esto permite crear una relación para que el Estado pueda exigir el pago de los tributos, ya que se tiene como objetivo que el contribuyente realice el pago de la obligación, de acuerdo a su capacidad económica, para poder solventar los gastos del Estado (Ramos,

2018). Es decir, las obligaciones tributarias son aquellas exigibles por parte del Estado a los contribuyentes para tener ingresos y pagar sus gastos.

Es por ello, que la obligación tributaria es el lazo entre el sujeto pasivo y activo que tiene como principio el cumplimiento de la prestación tributaria que está basada en obligaciones formales y obligaciones sustanciales (Mollocondo, 2017).

Las obligaciones formales son los deberes tributarios que no implican un desembolso de dinero porque tienen como finalidad la prestación de información; entre ellas tenemos: el llevar una contabilidad, la presentación de declaraciones tributarias, la emisión y entrega de facturas al adquirente de un servicio o bien, el brindar información de manera ocasional o regular, y entre otros deberes tributarios (Ramos, 2018).

Asimismo, las obligaciones tributarias formales se clasifican de la siguiente manera: inscripción y actualización en los registros de la administración tributaria; emisión, otorgamiento y exigencia de comprobantes de pago por parte de los contribuyentes; uso de libros, registros, informes u otros documentos contables de acuerdo a la que la ley demande; presentación de declaraciones y comunicaciones de acuerdo a la realidad; y permisión del control de la administración tributaria para la fiscalización correspondiente (Altamirano e Iberico, 2018).

La obligación sustancial denominada también como obligación principal, constituye una prestación de carácter patrimonial, que se puede expresar de desde dos perspectivas: la del contribuyente, en una obligación de dar y la del fisco, de recibir (Mollocondo, 2017). Además, la obligación sustancial consiste en el pago de tributos que está contemplado en las leyes, el cual se origina de acuerdo a la actividad económica que realice el contribuyente para generar sus ingresos (Chávez Rodríguez, 2017). Por lo tanto, podemos definir a las obligaciones sustanciales como el pago de tributos por parte del contribuyente y la del estado de recaudar dinero.

A partir de lo anterior mencionado, se construye el presente marco conceptual con las siguientes definiciones que ayudarán a una mejor comprensión del presente trabajo

**Deudor tributario:** Persona que se encuentra obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como persona responsable o contribuyente (Atoche, 2016).

Contribuyente: Es una entidad jurídica o persona natural que realiza actividades económicas, que de acuerdo a la ley genera una obligación tributaria (Gómez, 2016).

Acreedor tributario: Entidad a la cual se debe realizar la prestación tributaria como el gobierno central, regional y local; además, de otras entidades de derecho público, cuando la ley las asigne (Atoche, 2016).

Administración tributaria: Se refiere a la SUNAT que es una institución pública peruana descentralizada del sector de Economía y Finanzas, que es considerada una entidad de derecho público (Ramos, 2018).

Regímenes tributarios: Son niveles tributarios en las cuales se debe acoger una persona natural o entidad jurídica en donde se establece la manera de pagar los impuestos (Gobierno del Perú, 2019).

Tributos: Son prestaciones pecuniarias que exige el Estado en virtud de la ley para poder cubrir sus gastos, las cuales comprende de: los impuestos, contribuciones y tasas (Ramos, 2018).

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo, Alcance y Diseño de Investigación

##### ***Tipo***

El tipo de investigación es aplicada porque se basa en los resultados de una investigación fundamental en donde se planteó una hipótesis de acuerdo a un problema determinado de un grupo social con la finalidad de resolverlo (Ñaupas *et al.*, 2018).

##### ***Alcance***

La investigación tiene un alcance correlacional porque ambas variables se encuentran al mismo nivel sin ninguna dependencia, por ello es necesario cuantificar cada una de las variables para luego analizarlas y poder establecer el nivel de relación, sin tener en consideración el orden de las variables (Arias, 2020).

##### ***Diseño***

El diseño de la investigación es de tipo no experimental, debido a que no se realizará la manipulación de las variables con la finalidad de estudiar los resultados de acuerdo a la realidad; y transversal, porque la recolección de datos será por una sola ocasión para poder estudiar las variables en un momento en concreto (Martínez, 2018).

#### 3.2. Variables y Operacionalización

La investigación es cuantitativa teniendo como variables la cultura tributaria y las obligaciones tributarias. La operacionalización de las variables se podrá observar en el anexo N.º 1.

#### 3.3. Población, Muestra, Muestreo y Unidad de Análisis

Para el trabajo de investigación se consideró al total de la población que está constituida por 41 establecimientos de la zona comercial de Ñaña.

##### ***Unidad de análisis***

Se analizó las respuestas de las 41 personas que tienen un local en la zona comercial de Ñaña.

### 3.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

#### **Técnica**

La técnica al ser un conjunto de procedimiento y normas que permiten regular un proceso con el fin de obtener un objetivo para poder verificar una hipótesis en la investigación se utilizará la técnica de la encuesta porque la investigación tiene un enfoque cuantitativo (Ñaupas *et al.*, 2018).

#### **Instrumento**

El instrumento a utilizar será una cédula del cuestionario (Ñaupas *et al.*, 2018) a la que denominaremos como la encuesta.

Para tener la validez del instrumento se utilizó el coeficiente V de Aiken que permite calcular la calidad de los ítems de la encuesta mediante la opinión de expertos para ello es necesario un coeficiente mayor a 0.80 para considerar la validez del instrumento (Robles, 2018).

**Tabla 1**

*Expertos en Contabilidad*

<b>Experto</b>	<b>Especialidad</b>	<b>Experiencia</b>
Dr. Espinoza Cruz, Manuel Alberto	Metodología	30
Mg. Velasco Taípe, Marco Antonio	Tributación	20
CPC Yuri Fernando, Rabanal Misari	Tributación	30

**Tabla 2**

*Validez V Aiken*

<b>Validez</b>	<b>V Aiken</b>
Relevancia	89%
Pertinencia	89%
Claridad	89%
<b>Promedio</b>	<b>89%</b>

### 3.5. Procedimientos

Para la investigación se obtuvo los datos mediante los cuestionarios que se realizaron; esta información se trabajó mediante el software SPSS que permitió

observar el comportamiento de las variables para el cálculo de la normalidad y el nivel de correlación.

### **3.6. Método de Análisis de Datos**

El método de análisis se desarrolló por medio de la estadística descriptiva que permite trabajar con datos cuantitativos en la cual se presenta las características de los datos mediante un resumen de tablas o figuras; del mismo modo mediante la estadística inferencial se determinó el nivel de significancia de la hipótesis por medio de modelos matemáticos estadísticos (Ñaupas *et al.*, 2018).

Asimismo, para el cálculo se realizó por medio del software SPSS con la finalidad de obtener la relación; se trabajó con una muestra representativa que permita calcular el nivel de significancia y el nivel correlacional de las variables que se desarrollaron en la investigación (Reguant *et al.*, 2018).

### **3.7. Aspectos Éticos**

Los aspectos éticos que se tiene en consideración son las Normas APA (7<sup>a</sup> edición) que nos permite tener en consideración la redacción, citas y las referencias de la investigación.

Se respeta el código de ética en investigación de la Universidad César Vallejo y la normativa y las resoluciones que emite la universidad respecto a la elaboración de la tesis y productos de investigación.

Además, se tiene en consideración que la información en la investigación no es manipulada de manera intencional respetando los datos obtenidos y teniendo la interpretación adecuada.

## IV. RESULTADOS

Se determinó la normalidad de las variables utilizando el test Shapiro-Wilk porque permite comprobar la probabilidad de rechazar la hipótesis nula cuando se trabaja con un tamaño muestra mayor que 30 (Flores *et al.*, 2019).

Asimismo, se utilizó una prueba de análisis de correlación entre las variables; y se aplicó el coeficiente de correlación de Pearson, cuando tienen una distribución normal; a diferencia de que cuando una o ambas variables no tienen una distribución normal se utilizó el coeficiente de correlación de Spearman (Flores *et al.*, 2017).

### La Cultura Tributaria y su Relación con las Obligaciones Tributarias

#### ***Prueba de Normalidad***

Hipótesis estadística de comprobación de las variables para determinar la normalidad:

$H_0$ = Las variables tienen una distribución normal

$H_1$ = Las variables no tienen una distribución normal

#### **Tabla 3**

*La normalidad entre la cultura y las obligaciones tributarias*

<b>Variables</b>	<b>Sig.</b>	<b>Shapiro-Wilk</b>
Cultura Tributaria	0.001	0.882
Obligaciones Tributarias	0.000	0.798

a. Corrección de significación de Lilliefors

#### ***Interpretación***

De acuerdo a la tabla 3, los resultados que se obtuvieron por el test de normalidad Shapiro-Wilk ambas variables tienen un valor significativo (Sig.) menor a 0.05 por lo cual se rechaza la hipótesis nula y se aceptó que las variables no tienen una distribución normal, es por ello que para el cálculo de la correlación se aplicó una prueba no paramétrica.

### **Prueba de Correlación**

$H_0$ = No existe relación significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la zona comercial de Ñaña, 2021.

$H_1$ = Existe relación significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la zona comercial de Ñaña, 2021.

**Tabla 4**

*Correlación entre la cultura y las obligaciones tributarias*

<b>Relación X ↔ Y</b>	<b>Sig.</b>	<b>Rho de Spearman</b>
Cultura Tributaria ↔ Obligaciones Tributarias	0.000	,723**

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

### **Interpretación**

De acuerdo la tabla 4, el valor de significancia (Sig.) de 0.000 que es menor a 0.05 se rechaza la hipótesis nula, aceptando que existe una relación significativa entre las variables. Además, del resultado obtenido por el test no paramétrico Rho de Spearman (0.723) con un valor de 72.3% existe un nivel de correlación positivo fuerte. Es por ello que podemos determinar que ante un incremento de la cultura tributaria en la zona comercial de Ñaña se podrá obtener crecimiento en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

## La Cultura Tributaria y su Relación con las Obligaciones Tributarias Formales

### **Prueba de Normalidad**

Hipótesis estadística de comprobación de las variables para determinar la normalidad:

$H_0$  = Las variables tienen una distribución normal

$H_1$  = Las variables no tienen una distribución normal

### **Tabla 5**

*La normalidad entre la cultura tributaria y las obligaciones formales*

<b>Variables</b>	<b>Sig.</b>	<b>Shapiro-Wilk</b>
Cultura Tributaria	0.001	0.882
Obligaciones Formales	0.000	0.808

a. Corrección de significación de Lilliefors

### **Interpretación**

De acuerdo a la tabla 5, los resultados que se obtuvieron por el test de normalidad Shapiro-Wilk ambas variables tienen un valor significativo (Sig.) menor a 0.05 por lo cual se rechaza la hipótesis nula y se aceptó que las variables no tienen una distribución normal, es por ello que para el cálculo de la correlación se aplicó una prueba no paramétrica.

### **Prueba de Correlación**

$H_0$ = No existe relación significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales en la zona comercial de Ñaña, 2021.

$H_1$ = Existe relación significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales en la zona comercial de Ñaña, 2021.

**Tabla 6**

*Correlación entre la cultura tributaria y las obligaciones formales*

<b>Relación X ↔ Y</b>	<b>Sig.</b>	<b>Rho de Spearman</b>
Cultura Tributaria ↔ Obligaciones Formales	0.000	,699**

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

### **Interpretación**

De acuerdo la tabla 6, el valor de significancia (Sig.) de 0.000 que es menor a 0.05 se rechaza la hipótesis nula, aceptando que existe una relación significativa entre las variables. Además, del resultado obtenido por el test no paramétrico Rho de Spearman (0.699) con un valor de 69.9% existe un nivel de correlación positivo fuerte. Es por ello que podemos determinar que ante un incremento de la cultura tributaria en la zona comercial de Ñaña se podrá obtener crecimiento en el cumplimiento de las obligaciones formales.

## La Cultura Tributaria y su Relación con las Obligaciones Tributarias Sustanciales

### **Prueba de Normalidad**

Hipótesis estadística de comprobación de las variables para determinar la normalidad:

$H_0$ = Las variables tienen una distribución normal

$H_1$ = Las variables no tienen una distribución normal

**Tabla 7**

*La normalidad entre la cultura tributaria y las obligaciones sustanciales*

<b>Variables</b>	<b>Sig.</b>	<b>Shapiro-Wilk</b>
Cultura Tributaria	0.001	0.882
Obligaciones Sustanciales	0.000	0.798

a. Corrección de significación de Lilliefors

### **Interpretación**

De acuerdo a la tabla 7, los resultados que se obtuvieron por el test de normalidad Shapiro-Wilk ambas variables tienen un valor significativo (Sig.) menor a 0.05 por lo cual se rechaza la hipótesis nula y se aceptó que las variables no tienen una distribución normal, es por ello que para el cálculo de la correlación se aplicó una prueba no paramétrica.

### **Prueba de Correlación**

$H_0$ = No existe relación significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales en la zona comercial de Ñaña, 2021.

$H_1$ = Existe relación significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales en la zona comercial de Ñaña, 2021.

**Tabla 8**

*Correlación entre la cultura tributaria y las obligaciones sustanciales*

Relación X ↔ Y		Sig.	Rho de Spearman
Cultura Tributaria	Obligaciones Sustanciales	0.000	,662**

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

De acuerdo la tabla 8, el valor de significancia (Sig.) de 0.000 que es menor a 0.05 se rechaza la hipótesis nula, aceptando que existe una relación significativa entre las variables. Además, del resultado obtenido por el test no paramétrico Rho de Spearman (0.662) con un valor de 66.2% existe un nivel de correlación positivo fuerte. Es por ello que podemos determinar que ante un incremento de la cultura tributaria en la zona comercial de Ñaña se podrá obtener crecimiento en el cumplimiento de las obligaciones sustanciales.

## V. DISCUSIÓN

De acuerdo a la investigación realizada, se pudo obtener que la cultura tributaria está relacionada con el cumplimiento de las obligaciones tributarias debido al estudio realizado en la zona comercial de Ñaña; en la cual por medio de un análisis estadístico señalo que existe un nivel de correlación fuerte. Por lo cual, se determinó que si existe un crecimiento en la cultura tributaria se refleja de manera positiva en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Por ello, Sinchi (2019) logro determinar que los comerciantes de Paucarbamba obtuvieron un nivel correlacional positiva fue de un valor de 84.2% a diferencia de lo que se obtuvo en la investigación realizada en la zona comercial de Ñaña de 72.3% pero a pesar de la disminución aún se mantiene el nivel correlacional. Por lo cual en una investigación previa desarrollada en otra parte del Perú se conserva el mismo resultado donde mientras se fomente la cultura tributaria también existirá un incremento en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Así mismo, Ruiz (2017) pudo determinar que la mayor parte de la población tiene un desconocimiento del manejo del sistema tributario municipal, además de que perciben una deficiente gestión de la administración pública que llevo a un aumento en la morosidad del pago de arbitrios. Por ello, el poco conocimiento del sistema tributario del gobierno local repercutió en la disminución del cumplimiento de las obligaciones tributarias por esta razón se refuerza los resultados obtenidos en la investigación desarrollada.

Además, Ordoñez y Chapoñan (2020) determinaron que en el distrito Las Pairas tienen una falta de cultura tributaria donde existe poca responsabilidad y una actitud desinteresada, lo que conlleva a que los comerciantes tengan un nivel bajo de cumplimiento de las obligaciones tributarias. Lo que se concluyó en el distrito de Las Pairas se contrasta nuevamente con la hipótesis aceptada en los resultados de la investigación que se desarrolló en la zona comercial de Ñaña.

Sin embargo, las empresas que se constituyen en Lima Este se encuentran en crecimiento lo cual permite la apertura de nuevas zonas comerciales como la de Ñaña, pero no es suficiente el aumento de empresas para que exista una mayor recaudación fiscal. Es así que Gamboa *et al.* (2017) menciona que es necesario fomentar una cultura tributaria como parte de un compromiso social que permita a fomentar un cambio positivo. Para ello señala que se debe incentivar al

cumplimiento mediante incentivos tributarios de acuerdo a cada sector donde se incorpore un compromiso de pago de las obligaciones.

También, es necesario reconocer la perspectiva de las personas respecto al Estado y la información que manejan sobre temas tributarios que permitan enriquecer el nivel de cultura tributaria de los contribuyentes. Por ello, Onofre *et al.* (2017) mencionan que una persona que conoce los temas políticos y al Estado tiene un mayor conocimiento sobre temas tributarios; sin embargo, la población de Babahoyense no cumple con sus obligaciones porque considera que el estado es corrupto.

Por otra parte, se debe fomentar la cultura tributaria en lugares en crecimiento que permitan al contribuyente formar actitudes, valores y el conocimiento necesario para cumplir con sus obligaciones tributarias. Del mismo modo que Yaguache *et al.* (2018) desarrollo un plan para difundir estrategias con estudiantes y docentes a asociaciones de la Mancomunidad Bosque Seco de la Provincia de Loja donde se brindó asesoría tributaria de manera gratuita para fomentar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

## **VI. CONCLUSIONES**

La cultura tributaria se relaciona significativamente en 72.3% con las obligaciones tributarias, además de tener una relación directa entre ambas variables, por medio de la cual podemos señalar que ante un mayor crecimiento de la cultura tributaria obtendremos un mayor cumplimiento de las obligaciones tributarias. Es decir que en la zona comercial de Ñaña mientras se tenga un nivel de cultura tributario elevado mayor será el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

La cultura tributaria se relaciona significativamente en 69.9% con las obligaciones tributarias formales, además de tener una relación directa entre ambas variables, por medio de la cual podemos señalar que ante un mayor crecimiento de la cultura tributaria obtendremos un mayor cumplimiento de las obligaciones tributarias formales. Es decir que en la zona comercial de Ñaña mientras se tenga un nivel de cultura tributario elevado mayor será el cumplimiento de las obligaciones formales que permitan al contribuyente y la administración tributaria un mayor control de sus tributos.

La cultura tributaria se relaciona significativamente en 66.2% con las obligaciones tributarias sustanciales, además de tener una relación directa entre ambas variables, por medio de la cual podemos señalar que ante un mayor crecimiento de la cultura tributaria obtendremos un mayor cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales. Es decir que en la zona comercial de Ñaña mientras se tenga un nivel de cultura tributario elevado mayor será el cumplimiento del pago de los tributos por parte de los contribuyentes.

## **VII. RECOMENDACIONES**

Se recomienda que el Estado tenga una intervención que permita fomentar el desarrollo de la cultura tributaria por medio del espacio educativo dentro de los colegios, además de hacer partícipe a las universidades e institutos generando estrategias que beneficien a los estudiantes como a los sectores donde se aplique, con la finalidad de mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Se recomienda a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) que tenga un mayor alcance al momento de orientar a los contribuyentes quienes no tienen el conocimiento adecuado de sus obligaciones formales.

Se recomienda a los comerciantes de la zona comercial de Ñaña mejorar el nivel de cultura tributaria, por medio de capacitaciones que les permitan tener un entendimiento más certero sobre las obligaciones sustanciales para no caer en sanciones de manera reiterada perjudicando sus negocios.

## REFERENCIAS

- Altamirano Castro, Y. L., e Iberico Lopez, N. (2018). *La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPEs del sector confecciones en el Parque Industrial N° 1 de Huaycán - Ate, Lima 2018* [Tesis de título profesional, Universiada Peruana Unión].  
<https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/UPEU/1278>
- Arias, J. (2020). *Proyecto de tesis Guía para la elaboración*.  
<http://hdl.handle.net/20.500.12390/2236>
- Atoche Reyes, R. M. (2016). *LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU IMPACTO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS MENSUALES DE IGV-RENTA EN LOS COMERCIANTES MINORISTAS DE ABARROTOS DEL MERCADO MODELO DE SULLANA EN EL AÑO 2015*. [Tesis de título profesional, Universidad Católica Los Ángeles Chimbote].  
<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/1089>
- Cedeño Castillo, L. M., y Torres Calle, M. del C. (2016). *Análisis de la cultura tributaria de los contribuyentes del cantón Girón para el año 2016* [Tesis de título profesional, Universidad de Cuenca].  
<http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/27319>
- Chávez Rodríguez, C. G. (2017). *Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Señor de la Soledad de Huaraz, 2015* [Tesis de título profesional, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote].  
<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/1601>
- Espinoza Hidalgo, F. Y. (2019). *Cultura tributaria y la rentabilidad, en el Mercado Modelo, Distrito de Barranca, 2019* [Tesis de título profesional, Universidad San Pedro]. <http://repositorio.usanpedro.edu.pe//handle/USANPEDRO/12640>
- Fernández Rosillo, S., y Miranda Sánchez, R. (2017). *LA CULTURA TRIBUTARIA Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS COMERCIANTES DEL CENTRO COMERCIAL COMERCIANTES UNIDOS BAGUA GRANDE, 2017* [Tesis de título profesional, Universidad Señor de Sipán].  
<https://hdl.handle.net/20.500.12802/4303>
- Flores Muñoz, P., Muñoz Escobar, L., y Sánchez Acalo, T. (2019). *Estudio De Potencia De Pruebas De Normalidad Usando Distribuciones Desconocidas*

- Con Distintos Niveles De No Normalidad. *Perfiles*, 1(21), 4-11.  
<https://doi.org/10.47187/perf.v1i21.42>
- Flores Ruiz, E., Miranda Novales, M. G., y Villasís Keever, M. Á. (2017). The research protocol VI: How to choose the appropriate statistical test. *Inferential statistics. Revista Alergia Mexico*, 64(3), 364-370.  
<https://doi.org/10.29262/ram.v64i3.304>
- Gamboa, J., Hurtado, J., y Ortiz, A. (2017). GESTIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL PARA FORTALECER LA CULTURA TRIBUTARIA EN ECUADOR. *Repositorio institucional de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador*, 2017. <https://repositorio.pucesa.edu.ec/handle/123456789/2028>
- Gobierno del Perú. (2019). *Regímenes tributarios*. <https://www.gob.pe/280-regimenes-tributarios>
- Gómez Chipana, E. (2016). *Formación académico-profesional y cultura tributaria de los estudiantes de la E.A.P. de Marketing y Dirección de Empresas de la Universidad César Vallejo – sede San Juan de Lurigancho – Lima, 2014* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos].  
<https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/7325>
- Herrera Carrasco, I. S. (2019). *La devolución de impuestos a los generadores de renta de trabajo como incentivo para la recaudación y formalización tributaria en Lima* [Tesis de Bachiller, Pontificia Universidad Católica del Perú].  
<http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/14931#.Xf552ofBZ0w.mendeley>
- Huatay Laván, L. A., y Sánchez Araujo, A. M. (2018). *INFLUENCIA DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO SAN ANTONIO – CAJAMARCA, JULIO 2018* [Tesis de título profesional, Universidad Privada del Norte]. <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/11291>
- Luján Chinín, R. M., y Cano Urbina, E. A. (2019). La Cultura Tributaria y el Comportamiento de los Delitos Tributarios en el Perú: Periodo 2012-2016. *Revista CIENCIA Y TECNOLOGÍA*, 15(2), 101-109.
- Martínez Ruiz, H. (2018). *Metodología de la investigación* (1.<sup>a</sup> ed.).  
<http://www.ebooks7-24.com/?il=6401>
- Mollocondo Flores, L. (2017). *Cultura Tributaria En Los Stands De La Galeria Los*

- Inkas Y Su Incidencia En La Contribucion De La Obligacion Tributaria - Periodo 2016* [Tesis de título profesional, Universidad Privada San Carlos].  
<http://repositorio.upsc.edu.pe/handle/UPSC/4397>
- Ñaupas Paitán, H., Valdivia Dueñas, M. R., Placios Viela, J. J., y Romero Delgado, H. E. (2018). *Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis* (Ediciones de la U (ed.); 5.<sup>a</sup> ed.). <http://www.ebooks7-24.com/?il=8046>
- Onofre Zapata, R. F., Aguirre Rodriguez, C. G., y Murillo Torres, K. G. (2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos. *Dominio de las Ciencias*, 3(3), 45-68. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6326643>
- Ordoñez Vasquez, M., y Chapoñan Ramírez, E. (2020). Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias. *Ucv-Hacer*, 9(4), 77-84. <https://doi.org/10.18050/ucv-hacer.v9i4.2647>
- Pastor Alayo, G. H. (2019). *Los Regímenes tributarios y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de la provincia de San Marcos - Cajamarca, 2018* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Cajamarca]. <http://repositorio.unc.edu.pe/handle/UNC/3157>
- Ramos Vilca, Y. L. (2018). *La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Mercado de Productores de Santa Anita en el 2017* [Tesis de título profesional, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/24365>
- Reguant Álvarez, M., Vilà Baños, R., y Torrado Fonseca, M. (2018). La relación entre dos variables según la escala de medición con SPSS. *REIRE. Revista d'Innovació i Recerca en Educació*, 11(11 (2)), 45-60. <https://doi.org/10.1344/reire2018.11.221733>
- Robles Pastor, B. F. (2018). Índice de validez de contenido: Coeficiente V de Aiken. *Pueblo Continente*, 29(1), 193-197. <http://200.62.226.189/PuebloContinente/article/view/991>
- Ruiz Vásquez, J. (2017). La Cultura Tributaria Y La Gestión Municipal. *Quipukamayoc*, 25(48), 49-60. <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/13992/12386>

Sánchez Abad, A. (2019). *CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES FERRETEROS DEL DISTRITO DE PILLCO MARCA – HUÁNUCO 2019*. [Tesis de título profesional, Universidad de Huanuco].

<http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/2262>

Sinchi Mirada, C. A. (2019). *LA CULTURA TRIBUTARIA Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO DE ABASTO DE PAUCARBAMBA – 2019*. Tesis de título profesional, Universidad de Huanuco.

Texto Único Ordenado del Código Tributario, Art. 1, (2013).

Yaguache Aguilar, M. F., Pardo Cueva, M., y Espejo Jaramillo, L. B. (2018). Estrategias para fomentar la cultura tributaria desde la academia. Caso UTPL. *Killkana Sociales*, 2(3), 145-152.

[https://doi.org/10.26871/killkana\\_social.v2i3.341](https://doi.org/10.26871/killkana_social.v2i3.341)

## ANEXOS

### Anexo N.º 1 Matriz de operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Cultura Tributaria	La cultura tributaria es el conjunto de conocimiento, valores y actitudes que comparten los miembros de una sociedad en base a las leyes que rigen los tributos y su cumplimiento (Huatay y Sánchez, 2018).	La variable cultura tributaria se medirá con un cuestionario.	Conocimiento tributario	Conocimiento de los tributos	Escala ordinal
				Conocimiento de la importancia de la tributación	
				Conocimiento del funcionamiento tributario	
				Conocimiento de sus deberes como contribuyente	
				Conocimiento de sus derechos como contribuyente	
			Valores tributarios	Responsabilidad en el cumplimiento de sus tributos	
				Honestidad en la declaración de los tributos	
				Puntualidad con el pago de los tributos	
			Actitudes tributarias	Actitud respecto al pago de tributos	
				Actitud frente a la Sunat	
				Actitud frente a la Municipalidad	
				Actitud frente al gasto público	
Obligaciones Tributarias	“La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente” (Código Tributario, 2013).	La variable obligaciones tributarias se medirá con un cuestionario.	Obligaciones formales	Inscripción según el régimen tributario	Escala ordinal
				Emisión de comprobantes de pago	
				La declaración de impuestos	
			Obligaciones sustanciales	Participar en un llamado administrativo	
				Cumplimiento del pago de impuestos	
				Cumplimiento del pago de arbitrios	
				Cumplimiento del pago de licencias	

## Anexo N.º 2 Matriz de consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	Hipótesis	VARIABLES Y DIMENSIONES	METODOLOGÍA
P. GENERAL	O. GENERAL	H. GENERAL		
¿En qué medida la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la zona comercial de Ñaña, 2021?	Determinar en qué medida la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la zona comercial de Ñaña, 2021.	La cultura tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la zona comercial de Ñaña, 2021.	<b>X Cultura Tributaria</b> X1 Conocimiento tributario X2 Valores tributaria X3 Educación tributaria	<b>TIPO:</b> Aplicada <b>ALCANCE:</b> Correlacional <b>DISEÑO:</b> No experimental <b>TÉCNICA:</b> Encuesta
P. ESPECÍFICOS	O. ESPECÍFICOS	H. ESPECÍFICAS		
1. ¿En qué medida la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones formales en la zona comercial de Ñaña, 2021?	1. Determinar en qué medida la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones formales en la zona comercial de Ñaña, 2021.	1. La cultura tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones formales en la zona comercial de Ñaña, 2021.	<b>Y Obligaciones Tributarias</b> Y1 Obligaciones formales Y2 Obligaciones sustanciales	<b>INSTRUMENTO:</b> Cuestionario <b>POBLACIÓN:</b> Los 41 comerciantes de Ñaña son mi muestra poblacional
2. ¿En qué medida la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones sustanciales en la zona comercial de Ñaña, 2021?	2. Determinar en qué medida la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones sustanciales en la zona comercial de Ñaña, 2021.	2. La cultura tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones sustanciales en la zona comercial de Ñaña, 2021.		

### Anexo N.º 3 Matriz instrumental

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	DEFINICION INSTRUMENTAL	ESCALA DE MEDICIÓN	FUENTE	TÉCNICA / INSTRUMENTO
Cultura tributaria	Conocimiento tributario	Conocimiento de su régimen tributario	Conoce su régimen tributario al que este acogido	Escala de Likert 1 Nunca 2 Casi nunca 3 A veces 4 Casi siempre 5 Siempre	La zona comercial de Ñaña, Lurigancho	<b>Técnica:</b> Encuesta  <b>Instrumento:</b> Cuestionario
		Conocimiento de los tributos según su régimen tributario	Conoce los tributos según su régimen tributario			
		Conocimiento de sus deberes como contribuyente	Conoce sus deberes como contribuyente			
		Conocimiento de sus derechos como contribuyente	Conoce sus derechos como contribuyente			
	Valores tributarios	Responsabilidad con el cumplimiento de sus tributos	Es responsable con el cumplimiento sus tributos			
		Honestidad en la declaración de sus tributos	Es honesto en la declaración de sus tributos			
		Puntualidad con el pago de sus tributos	Es puntual con el pago de sus tributos			
	Actitudes tributarias	Actitud respecto al pago de tributos	Su actitud respecto al pago de sus tributos es adecuada			
		Actitud respecto a la SUNAT	Su actitud respecto a la SUNAT es la adecuada			
		Actitud respecto a la Municipalidad	Su actitud respecto a la Municipalidad es la adecuada			
		Actitud respecto al gasto público	Su actitud respecto al gasto público es el adecuado			
	Obligaciones tributarias	Obligaciones formales	Actualización de su información en SUNAT	Actualiza su información en SUNAT de forma adecuada		
Emisión de comprobantes de pago			Emite sus comprobantes de pago de forma adecuada			
Presentación de la declaración de tributos			Presenta la declaración de tributos de forma adecuada			
Obligaciones sustanciales		Participar en un llamado administrativo	Participaría en un llamado administrativo por parte de la SUNAT			
		Cumplimiento del pago de impuestos	Cumple con el pago de impuestos			
		Cumplimiento del pago de arbitrios municipales	Cumple con el pago de los arbitrios municipales			
		Cumplimiento del pago de licencias municipales	Cumple con el pago de licencias municipales			

## Anexo N.º 4 Validez de Expertos

Opinión de aplicabilidad:   Aplicable    Aplicable después de corregir    No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: YURI FERNANDO RABANAL MISARI   DNI: N° 10406834

Especialidad del validador : ESPECIALISTA EN TEMAS TRIBUTARIOS Y SOCIETARIOS.

N° de años de Experiencia profesional: 30 AÑOS.

Lima, 15 de Junio del 2021

\*Pertinencia: El ítem corresponde al concepto técnico formulado.

\*Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

\*Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

  
C. PC. Yuri Rabanal M.  
DNI: 10406834

Firma del Experto Informante.  
Especialidad

Observaciones: NINGUNA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable  X  No aplicable  ]

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. Espinoza Cruz, Manuel Alberto DNI: 07272718

Especialidad del validador: METODOLOGÍA EN CONTABILIDAD

N° de años de Experiencia profesional: 30

14 de 06 del 2021

- <sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- <sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- <sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



-----  
Firma del Experto Informante.  
Especialidad





**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, VASQUEZ VILLANUEVA CARLOS ALBERTO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ATE, asesor de Tesis titulada: "LA CULTURA Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, EN LA ZONA COMERCIAL DE ÑAÑA, LURIGANCHO 2021", cuyo autor es LINO ARTICA JEAN MARCO, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 05 de Julio del 2021

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
VASQUEZ VILLANUEVA CARLOS ALBERTO <b>DNI:</b> 00238680 <b>ORCID</b> 0000-0002-0782-7364	Firmado digitalmente por: CAVASQUEZVI el 05-07- 2021 08:00:57

Código documento Trilce: TRI - 0121258